

CONSTANCIA

El suscrito Director Municipal de Justicia de este término, por este medio hace constar que, durante el mes de marzo del presente año no se extendió ninguna ordenanza o comunicado por parte de esta oficina de Justicia Municipal.

Y PARA LOS FINES QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE
JUSTICIA
Municipalidad
Santa Rosa de Copán

ABG. BAYRON HERNANDEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA.